

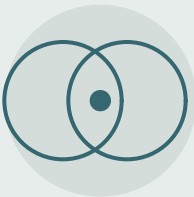
CONDICIÓN DE PERSONA EN SITUACIÓN LIMINAR

Continuidad de la identidad moral en la atención clínica

¿Qué entendemos por condición de persona en situación liminar?

La condición de persona en situación liminar hace referencia a aquellas circunstancias en las que las formas habituales de expresar, ejercer o reconocer la condición de persona se ven alteradas, se vuelven inciertas o disminuyen, mientras que la identidad moral y relacional de la persona se mantiene.

MENSAJES CLAVE



01 La condición de persona va más allá de sus capacidades.

La capacidad de actuar, las funciones cognitivas, la conciencia, la comunicación y la capacidad de tomar decisiones pueden verse disminuidas como consecuencia de la enfermedad, de una lesión o de la proximidad de la muerte. La pérdida de estas capacidades no debe identificarse con la pérdida de la persona.



02 La liminaridad implica vivir con la incertidumbre.

Los pacientes pueden encontrarse «entre dos estados»: ya no son como habían sido, pero su trayectoria —hacia la recuperación, hacia un deterioro progresivo o hacia la muerte— continúa siendo incierta. La condición de persona en situación liminar nos invita a resistirnos a formular conclusiones prematuras sobre quién continúa siendo la persona.



03 Cuando una persona no puede sostener por sí sola su identidad, los demás pueden sostenerla con ella.

La familia, los amigos, los profesionales y cuidadores que la acompañan contribuyen a sostener la identidad de la persona mediante el conocimiento de su historia, sus valores, sus relaciones y el significado que tiene para los demás. La condición de persona tiene una dimensión profundamente relacional.



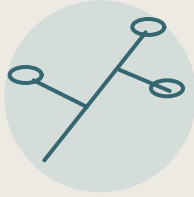
04 Los actos cotidianos de cuidado se convierten en actos de reconocimiento moral.

El contacto delicado, el cuidado de la movilización y de la posición del cuerpo, el respeto por la intimidad, hablarle aunque no responda, permanecer a su lado y velarla, así como cuidar respetuosamente de su cuerpo, transmiten un mensaje fundamental: «Sigues aquí. Sigues importando.»



05 El reconocimiento de la condición de persona protege tanto a los pacientes como a los profesionales.

Cuando las presiones institucionales y una cultura orientada a la eficiencia llevan a los profesionales a tratar a las personas como diagnósticos, cuerpos o tareas, en lugar de reconocerlas como personas, puede verse comprometida su propia integridad moral. Reconocer la condición de persona en situación liminar, incluso cuando resulta difícil discernirla, puede contribuir a proteger a los profesionales del sufrimiento moral, de la lesión moral y del agotamiento profesional.



06 Nuestra relación moral con una persona no termina necesariamente con la muerte.

Los cuidados respetuosos después de la muerte y las prácticas de duelo reconocen que, aunque la vida biológica haya llegado a su fin, la persona fallecida continúa teniendo una presencia relacional y conserva una relevancia moral para quienes la sobreviven.

La condición de persona mantiene su continuidad en los límites de la existencia, y la dignidad es el reconocimiento moral de esta continuidad.